

Huelga de patio en el C.P. de Mallorca

CRUZ NEGRA ANARQUISTA :: 22/05/2003

Los presos FIES y de primer grado que se hallan en el módulo de Aislamiento de la Cárcel de Palma se encuentran desde el pasado 15 de mayo en huelga de patio, sin salir de su celda en reclamación de unas dignas condiciones de existencia en el patio y en el módulo ya que, en el patio al que son sacados diariamente, durante tres horas con una dimensión de 20 metros de largo por 10 metros de ancho, es totalmente cerrado en sus paredes laterales y absolutamente sin nada, por lo que reivindican:

- 1. Un porche o tejado en el patio para que cuando llueva puedan resguardarse.**
2. Una silla, o sillas en el patio, para que puedan sentarse.
3. Un servicio sanitario W.C. con un lavabo.
4. Un maestro para la enseñanza y entrega de material pedagógico.
5. Un monitor cultural o deportivo para la realización de actividades, de las que carecen.
6. Ventana o sistema de ventilación en el Gimnasio.
7. Atención Médica para que los presos puedan recibir asistencia de especialista y ser sacados a los médicos de la Seguridad Social.
8. Reparto del economato durante la mañana.
9. Cese de los malos tratos contra internos castigados a aislamiento.
10. Traslado de los presos a Cárceles de la Comunidad Autónoma de la que sean originarios.

Por estos elementales motivos, hasta la consecución de estos derechos, se tiene impulsada esta huelga de patio de forma definitiva renunciando los presos a salir de su celda para acudir al patio durante las únicas tres horas al día concedidas, aún a pesar de que con esta actitud se empeoran las condiciones degradantes ya de por sí inhumanas en las que se encuentran en esos Módulos de Aislamiento.

Por estos mismos motivos y en reclamación de su derecho a ser trasladado a una cárcel de Cataluña se encuentra, desde el 16 de mayo, en huelga de hambre el preso Roberto Catrino, natural y con su familia residiendo en Berga (Barcelona).

AL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE PALMA MALLORCA

Nos dirigimos a usted, como personas sensibles a la situación actual del interno Roberto Catrino Lopez, el cual, cumple pena en estos momentos en el CP de Mallorca.

Esta persona, Roberto Belarmino Catrino López, se haya desde hace casi dos años en este centro penitenciario, cuando él, es natal de Berga (Catalunya), y donde residen actualmente sus familiares y amigos/as, de tal forma que se ve alejado de sus próximos. Entonces le pedimos que haga cumplir aquello que por ley le toca (art. 25 CE i 1 LOGP, 12.1 LOGP y 9 RP, 116.3 RP Y 63 LOGP) y que según la cual, debe cumplir condena en una prisión lo más cercana posible a su lugar de residencia. Ahora, la Dirección del CP de Mallorca le ha comunicado que será trasladado al CP de Jaen, en donde deberá seguir cumpliendo la pena, destino aun más nefasto que el atual.

Es por esto que deseamos, en la medida de sus posibilidades en el desarrollo de sus funciones, que intervenga a favor de la solicitud de traslado del señor Roberto B. Catrino Lopez a una prisión que se encuentre lo más cerca posible de Barcelona, con el fin de respetar su voluntad expresa así como sus derechos humanos y constitucionales.

Nos despedimos de usted con la convicción de que sabrá obrar con la sensatez y justicia necesarias y dignas de su cargo.

(aquí que cada uno ponga la fecha y lugar de envio y dia)

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/huelga-de-patio-en-el